

| PUUESTO DE TRABAJO | NIVEL | NUMERO | LOCALIDAD | CUERPO O ESCALA | OTROS REQUISITOS |
|---|-------|--------|-----------|-----------------|---|
| Delegación de Hacienda de Barcelona - -Consortio Provincial de Barcelona para la Gestión e Inspección de las -- Contribuciones Territoriales. JEFE DEL SERVICIO DE CATASTRO Y VALORACION URBANA. | 26 | 1 | Barcelona | A | Experiencia en trabajos de catastros urbanos. Experto en fiscalidad y en valoración inmobiliaria. |

MINISTERIO DEL INTERIOR

11282 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Subsecretaría por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Tráfico (Sección de Personal), calle Josefa Varcárcel, número 28, 28027 Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

ANEXO

Puestos vacantes

Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico

Relación de vacantes, con expresión de puesto de trabajo, nivel, localización, número de vacantes y requisitos mínimos

Jefe de la Sección de Personal. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Servicios Centrales, Madrid. Una.

Jefe de la Sección de Formación de Conductores. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Servicios Centrales, Madrid. Una.

Jefe del Servicio de Conductores y Vehículos de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona. Nivel 25. Dedicación exclusiva. Una.

Jefe de la Sección de Conductores, Vehículos y Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres. Nivel 23. Una.

Asesor Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña. Nivel 22. Una.

Jefe de la Sección de Conductores, Vehículos y Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara. Nivel 23. Una.

Asesor Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias (Oviedo). Nivel 23. Una.

Asesor Técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla. Nivel 22. Una.

Jefe de la Sección de Conductores, Vehículos y Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria. Nivel 23. Una.

Jefe de la Sección de Conductores, Vehículos y Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Teruel. Nivel 23. Una.

Jefe de la Sección de Vehículos y Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya (Bilbao). Nivel 23. Dedicación exclusiva. Una.

Jefe de Sección de Caja y Régimen Interior de la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya (Bilbao). Nivel 23. Una.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

11283 *RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 10 de junio de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puestos vacantes

| Puesto de trabajo | Nivel | Localización | Número de vacantes | Requisitos mínimos |
|---|-------|--------------|--------------------|---|
| Oficina Presupuestaria Servicio de Presupuestos y Programas. | 26 | Madrid | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. |
| Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana Asesor | 24 | Valencia | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. |

| Puesto de trabajo | Nivel | Localización | Número de vacantes | Requisitos mínimos |
|---|-------|----------------|--------------------|--|
| <i>Delegación del Gobierno en Murcia</i> | | | | |
| Vocal Asesor..... | 27 | Murcia..... | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación Superior. |
| Director de Programas..... | 24 | Murcia..... | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación Superior. |
| <i>Gobierno Civil de Teruel</i> | | | | |
| Jefe de la Sección de Protección Civil..... | 20 | Teruel..... | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos preferentes: Poseer conocimientos sobre Protección Civil o haber prestado servicios en alguna Unidad de tal naturaleza. |
| Jefe de la Sección de Autorizaciones Administrativas..... | 20 | Teruel..... | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos preferentes: Haber prestado servicios en alguna Unidad de tal naturaleza. |
| <i>Gobierno Civil de La Coruña</i> | | | | |
| Vicesecretario general..... | 24 | La Coruña..... | 1 | Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984. |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11284 ORDEN de 11 de junio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Los puestos de trabajo radicados en los Servicios Centrales del Departamento sólo podrán ser adjudicados a funcionarios destinados en Madrid capital.

El resto de los puestos podrán ser solicitados por la funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

2.º Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección Gene-

ral de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid-28071, en instancia según modelo anexo.

3.º Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el registro de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Además de los datos personales y el número de registro de personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieren desempeñando.

5.º Los funcionarios destinados actualmente en el Departamento que obtuviesen nuevo destino en el mismo al amparo de este anuncio, no podrán participar durante los próximos dos años en concursos para provisión de vacantes de este Ministerio que se convoquen durante dicho periodo, salvo en el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado como consecuencia del presente anuncio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario. Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.